Proceso Auditado: Fondos transferidos a Centros Educativos

VERSIÓN PÚBLICA - Articulo. 30 y Art. 6 Lit. "A" de la Ley de Acceso a la información Pública (LAIP), referente a la supresión de datos personales.

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Ref. IA/NA-030-2022

"EXAMEN ESPECIAL A LAS LIQUIDACIONES DE FONDOS DEL ESTADO TRANSFERIDOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, A CENTROS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE SONSONATE, AL MES DE NOVIEMBRE DE 2022, CON ACTUALIZACIÓN AL ESTADO DE FONDOS PENDIENTES DE LIQUIDAR AL 13 DE ENERO DE 2024"

CENTRO ESCOLAR CANTÓN SISIMITEPEC
CÓDIGO DE INFRAESTRUCTURA Nº 10676
MUNICIPIO DE NAHUIZALCO
DEPARTAMENTO DE SONSONATE



San Salvador, 18 de enero de 2024

MISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Somos un Equipo que proveemos servicios de Aseguramiento y Consultoría de forma independiente y objetiva, mediante un enfoque sistemático y disciplinado, evaluando y promoviendo la mejora de los procesos claves del control interno del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

VISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Ser un equipo de profesionales que aplique estándares internacionales de auditoría interna; coadyuvando a la mejora de la calidad educativa.

Versión Pública

Titulares del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología:

- Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología, Interino (1/) (2/) (3/) (4/)
- Viceministro de Educación y de Ciencia y Tecnología, Ad honorem (2/) (3/) (4/)

Unidad Organizativa Auditada:

Organismo de Administración Escolar del Centro Escolar Cantón Sisimitepec (2/) (3/) (4/)

Unidad Organizativa Responsable del Sistema de Control Interno:

Dirección Departamental de Educación de Sonsonate (2/) (3/) (4/)

Terceros Relacionados:

- Ex Presidente del Organismo de Administración Escolar y Ex Director del Centro Escolar Cantón Sisimitepec (período del 29/07/2021 al 29/07/2023) (2/) (3/) (4/)
- Directora Jurídica (2/) (3/) (4/)
- Dirección de Auditoría Cuatro, Corte de Cuentas de la República (1/) (2/) (4/)

⁽¹⁾ Informe de Auditoría notificado [Art. 37 Ley Corte de Cuentas de la República].

⁽²¹⁾ Informe de Auditoría notificado [Art. 202 Normas de Auditoría Interna Sector Gubernamental].

^(3/) Informe de Auditoría comunicado [Art.5 Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas del MINED].

^(4/) Informe de Auditoría distribuido en digital.

ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN	4
11.	OBJETIVOS DEL EXAMEN	4
III.	ALCANCE DEL EXAMEN	5
IV.	PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS	5
V.	RESULTADOS DEL EXAMEN	6
VI.	HALLAZGO DE AUDITORÍA	7
	HALLAZGO № 1: FONDOS DEL ESTADO NO LIQUIDADOS POR US\$16,307.46, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2021	7
VII.	SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE INFORMES ANTERIORES	12
VIII.	RECOMENDACIONES GENERALES	12
IX.	CONCLUSIÓN DEL EXAMEN	13
Χ.	PÁRRAFO ACLARATORIO	14
XI.	AGRADECIMIENTOS	14
XII.	LUGAR Y FECHA	14
XIII.	FIRMA DE LA RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA	14
XIV.	PERSONAL AUDITOR Y/O FUNCIONARIO QUE EJECUTÓ LA AUDITORÍA	15
XV.	ANEXOS	16

INTRODUCCIÓN

La presente Auditoría corresponde a Examen Especial a las liquidaciones de Fondos del Estado Transferidos por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a centros educativos del departamento de Sonsonate, al mes de noviembre de 2022, con actualización al estado de fondos pendientes de liquidar al 13 de enero de 2024, del Centro Escolar Cantón Sisimitepec, Código de Infraestructura Nº 10676, municipio de Nahuizalco, departamento de Sonsonate, según Notificación de Auditoría Ref. NA-030-2022, y fue realizada según Plan de Trabajo de la Dirección de Auditoría Interna.

No identificamos recomendaciones de informes de auditorías anteriores relacionadas con incumplimiento a liquidación de los fondos transferidos; siendo responsabilidad de la DDE de Sonsonate, verificar la integridad de la documentación que respalda las liquidaciones de fondos realizadas por los Organismos de Administración Escolar.

Al mes de noviembre de 2022, según registros del Sistema de Liquidaciones de la Dirección Departamental de Educación (DDE) de Sonsonate, el CE reportaba un total de US\$16,307.46, de fondos no liquidados, correspondientes al año 2021.

Los miembros del Organismo de Administración Escolar se detallan en Anexo Nº 1.

II. OBJETIVOS DEL EXAMEN

General:

Evaluar los centros educativos con bonos pendientes de liquidar, a fin de verificar el uso de los mismos para los fines establecidos o seguir el proceso de judicialización respectivo, para la recuperación de los fondos del Estado, transferidos por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

Específicos:

- 1) Determinar las causas de la falta de liquidación oportuna de los fondos recibidos por parte de los Organismos de Administración Escolar (OAE).
- 2) Comprobar que el uso de los fondos se encuentre debidamente respaldado, registrado y fue utilizado para los fines establecidos.
- 3) Identificar los miembros del OAE, responsables del período, con fondos no liquidados.

4

III. ALCANCE DEL EXAMEN

El Examen Especial incluyó la evaluación de los fondos pendientes de liquidar del Centro Escolar Cantón Sisimitepec, Código de Infraestructura Nº 10676, según registros de la Departamental de Educación de Sonsonate, al mes de noviembre de 2022.

Brindamos seguimiento al estado del proceso de liquidaciones de transferencias de los años 2022 y 2023, según registros al 13 de enero de 2024 en el Sistema de Liquidación de Componente en Concepto de Presupuesto Escolar (Liquidación Central)

Realizamos nuestro Examen Especial, de conformidad con Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental (NAIG), emitidas por la Corte de Cuentas de la República (CCR), en lo aplicable. Para evaluar el control interno, utilizamos el Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Especificas (NTCIE) MINED y normativa aplicable a los CE.

Aspectos Evaluados:

- 1. Control interno.
- 2. Fondos no liquidados por CE.

IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

Para el logro de los objetivos del Examen Especial, realizamos entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría:

- 1) Evaluamos el control interno relacionado con la administración de los fondos del Estado transferidos a los CE por el MINEDUCYT.
- 2) Entrevistamos al Director y Representante Legal del Organismo de Administración Escolar (OAE), para determinar las causales de la falta de liquidación de fondos e implementación de acciones para concluir dicho proceso.
- 3) Establecimos plazos a los OAE, para llevar a cabo el proceso de liquidación de fondos ante la DDE, a fin de comprobar el uso de los mismos y el cumplimiento en el proceso de rendición de cuentas.

5

V. RESULTADOS DEL EXAMEN

Como resultados de los procedimientos de auditoría aplicados, determinamos lo siguiente:

1. Control Interno

Evaluamos el Control Interno con base a lo establecido en el Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Especificas del Ministerio de Educación, en lo aplicable y demás normativas relacionadas en el proceso de administración de los fondos y liquidación ante la DDE.

Según los componentes evaluados, identificamos que, no se han liquidado los fondos del Estado transferidos por el MINEDUCYT en los plazos establecidos; aspecto que requiere de implementación de acciones para fortalecer la gestión institucional; además, dicha situación fue comunicada al Director y Representante Legal del Organismo de Administración Escolar, actuante a ese momento.

Ver Recomendación en Romano VIII.

2. Fondos del Estado pendientes de liquidar ante la DDE de Sonsonate

Al mes de noviembre de 2022, según datos del Sistema de Liquidación de Componente en Concepto de Presupuesto Escolar (Liquidación Central), comprobamos que el Centro Escolar Cantón Sisimitepec, reflejaba pendiente de liquidar, transferencias de fondos recibidas por parte del MINEDUCYT, por un monto total de US\$16,307.46 correspondientes al año 2021, conforme a validación realizada de dichas transferencias a través del Sistema de Modalidades de Administración Escolar Local-SMAEL- Seguimiento Financiero (Anexo Nº 2); situación que, según verificación realizada en el referido Sistema de Liquidación de Componente en Concepto de Presupuesto Escolar (Liquidación Central) al 13 de enero de 2024, la condición persiste. Ver Hallazgo Nº 1 y Anexo Nº 3.

En seguimiento a dicho aspecto observado, comprobamos al 13 de enero de 2024 según registros en el Sistema de Liquidaciones que, de las transferencias realizadas al Organismo de Administración Escolar en el año 2022, un total de US\$16,189.75, se encuentran pendientes de liquidar, a pesar de haber concluido el plazo regulado para la respectiva liquidación; asimismo, para el caso del año 2023, el sistema refleja 2 transferencias pendientes de liquidar relacionadas con Operación y Funcionamiento, Rubros de Funcionamiento y Salarios, que en total suman US\$28,168.84; las cuales, deberán ser liquidadas a más tardar en enero de 2024. El detalle de las referidas transferencias y el estado de estas en Anexos Nº 2 y 3.

000

VI. HALLAZGO DE AUDITORÍA

HALLAZGO Nº 1: FONDOS DEL ESTADO NO LIQUIDADOS POR US\$16,307.46, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2021

Importancia del Hallazgo :

Riesgo Alto

Componente NTCIE impactado:

Actividades de Control

Condición:

Según registros en el Sistema de Liquidación de Componente en Concepto de Presupuesto Escolar (Liquidación Central), al mes de noviembre de 2022, comprobamos que el Centro Escolar Cantón Sisimitepec, Código de Infraestructura Nº 10676, reflejaba fondos del Estado pendientes de liquidar, transferidos por el MINEDUCYT, por un monto de US\$16,307.46, que corresponden al año 2021; situación que, al 13 de enero de 2024, se mantienen en estado "No Liquidado", según bonos detallados en Tabla Nº 1.

Tabla Nº 1. Transferencias de fondos no liquidadas del año 2021

AÑO	NOMBRE DEL BONO	MONTO TRANSFERIDO US\$
	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2021 RUBRO FUNCIONAMIENTO-BASICA	\$3,000.00
2024	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2021 RUBRO: SALARIOS-BASICA (11-1)	\$444.62
2021	OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2021, RUBRO: SALARIOS-BÁSICA	\$4,974.00
	PROYECTO ADICIONAL: ATENCIÓN AL DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO 2021	\$7,888.84
	TOTAL	\$16,307.46

FUENTE: Sistema de Liquidación de Componente en Concepto de Presupuesto Escolar (Liquidación Central).

En la fecha de la visita de auditoría, se hizo presente el Director y Presidente del Organismo de Administración Escolar del período evaluado,

quien confirmó la falta de liquidación de los fondos antes descritos y se comprometió a liquidarlos en fecha 14 de noviembre de 2022, compromiso que fue incumplido dada la falta de liquidación, a la fecha del presente Informe.

Asimismo, de acuerdo a revisión realizada en el Sistema de Modalidades de Administración Escolar Local (SMAEL) - Seguimiento Financiero, los fondos citados en la Tabla anterior, fueron transferidos a la cuenta bancaria No.

aperturada en el Banco

que fue administrada por el Organismo de Administración Escolar. Dicha cuenta bancaria, se encuentra activa a la

fecha (Ver Anexo Nº 4).

1

Criterios:

Ley de la Corte de Cuentas de la República.

Artículo 57: "Los servidores de las entidades y organismos del sector público que administren recursos financieros o tengan a su cargo el uso, registro o custodia de recursos materiales, serán responsables, hasta por culpa leve de su pérdida y menoscabo".

Artículo 58: "Es responsable principal, quien recibe del Estado un pago sin causa real o lícita, o en exceso de su derecho, o no liquida en el período previsto, anticipos, préstamos o cualquier otra clase de fondos".

Ley General de Educación.

Artículo 77. Los recursos asignados a los centros oficiales de educación estarán sujetos a control de conformidad a las leyes; consecuentemente podrán practicarse las auditorías financieras y operacionales que se estimen necesarias por el Ministerio de Educación y la Corte de Cuentas de la República. Los encargados de la administración del Centro Oficial de Educación están obligados a proporcionar toda la documentación e información que se les solicite, su negativa dará lugar a presumir que son ciertos los reparos o reclamos que se les hubieren hecho en cuanto a la administración de los mismos.

Ley de la Carrera Docente.

Artículo 31. "Son obligaciones de los educadores: 1) Desempeñar el cargo con diligencia y eficiencia en la forma, tiempo y lugar establecidos por el Ministerio de Educación".

Reglamento de la Ley de la Carrera Docente.

Artículo 36. "Son atribuciones y obligaciones del Director de institución educativa, las siguientes: s) Cumplir y hacer cumplir las leyes, reglamentos y disposiciones que sobre la carrera docente, la educación y como empleado público le competen, en base a los procedimientos establecidos". ... Artículo 66.- El Consejo tomará decisiones en la búsqueda de soluciones a los problemas y necesidades de la comunidad educativa a la que pertenece, respetando en todo momento las leyes, reglamentos, instructivos y circulares ministeriales.

Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas MINED.

Artículo 140. "Los organismos de administración escolar: Consejo Directivo Escolar (CDE), Asociación Comunal Educativa (ACE), Consejos Educativos Católicos Escolares

8

(CECE) y Consejo Institucional Educativo (CIE), serán los entes responsables de realizar todas las actividades relacionadas con la gestión de adquisiciones y contrataciones de obras, bienes y servicios, financiadas con recursos provenientes del Gobierno de El Salvador o cualquier otra fuente de financiamiento en los centros educativos públicos del Ministerio de Educación".

Artículo 115. Definición de Políticas y Procedimientos sobre Transferencia y Liquidación de Fondos con las Direcciones Departamentales y Centros Escolares. Inciso segundo: Asimismo, se deberá incluir los lineamientos para la liquidación de los fondos recibidos en calidad de transferencia del ejercicio corriente, con el objetivo de que al final del año quede reportada la ejecución y liquidados los fondos transferidos.

Acuerdo Nº 15-0001 "Disposiciones para la Asignación y Transferencia del Presupuesto Escolar" emitido el 3 de enero de 2018. "... X. PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN. Los Organismos de Administración Escolar, al cierre del año fiscal, deberán elaborar y documentar en acta, e incluir, el informe de Rendición de Cuentas de los fondos transferidos a la comunidad educativa sobre la recepción y uso de los fondos de otros ingresos, además de presentar la hoja de liquidación de los fondos a la Dirección Departamental correspondiente."

Causas:

- Ausencia de una administración colegiada de parte del Organismo de Administración Escolar, respecto a los fondos del Estado transferidos por el MINEDUCYT, al centralizar la administración de los fondos únicamente en el Director del centro educativo.
- 2. Incumplimiento de funciones del Director y Representante Legal del CE, del periodo no liquidado.
- 3. Registros desactualizados.

Efectos:

- 1. No se lleva a cabo el proceso de rendición de cuentas de los fondos del Estado en los plazos establecidos y riesgo que los mismos, no sean utilizados para los fines establecidos.
- 2. Incumplimiento al proceso de liquidación de los fondos del Estado por parte del Director del CE.

Comentarios de la Administración:

El Presidente Propietario y Director del CE del período observado,

en entrevista realizada en fecha 10 de noviembre de 2022,
manifestó que:

"Tengo entero conocimiento tal situación y se está trabajando en el procedimiento para liquidar el 14/11/2022".

El Presidente Propietario y Director del CE del período observado,
en lectura del Borrador de Informe de Auditoría, de fecha 18 de
enero de 2023, manifestó que:

"Se están realizando los procesos, como director saliente estoy comprometido a liquidar estos fondos".

Comentarios de Auditoría Interna:

Dada la falta de liquidación de los fondos a la fecha del presente Informe y, a la revisión documental y comentarios obtenidos, se ratifica la condición; por tanto, el Hallazgo se mantiene.

Recomendaciones del Hallazgo:

A la Dirección Departamental de Educación de Sonsonate:

 Proporcionar a la Dirección Jurídica, en un plazo de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente de recibido el presente Informe, el expediente del CE por la falta de liquidación de los fondos transferidos durante el año 2021, por un total de US\$16,307.46, para que se presente denuncia en contra de los miembros del Organismo de Administración Escolar del período observado.

A la Dirección Jurídica:

2. Una vez recibido el expediente por parte de la Dirección Departamental de Educación Sonsonate, en virtud de los resultados del presente Informe de Auditoría, a más tardar en los próximos 5 días posteriores a la comunicación que reciba de la referida DDE, realice las diligencias legales ante la Fiscalía General de la República, en contra de los miembros del Organismo de Administración Escolar del período no liquidado, para la recuperación de los fondos.

10

Para seguimiento posterior de la Dirección de Auditoría Interna, deberán enviar la evidencia del cumplimiento y/o acciones ejecutadas de conformidad a lo indicado en las recomendaciones vertidas en el presente Hallazgo, en virtud del Art. 48 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República que establece: "Obligatoriedad de las Recomendaciones Art. 48.- Las recomendaciones de auditoría serán de cumplimiento obligatorio en la entidad u organismo, y por tanto, objeto de seguimiento por el control posterior Interno y externo"; a través de la cuenta de correo electrónico direcciondeauditoriainterna@mined.gob.sv



VII. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE INFORMES ANTERIORES

No identificamos recomendaciones de informes de auditorías anteriores relacionadas con incumplimiento a liquidación de los fondos transferidos.

VIII. RECOMENDACIONES GENERALES

A la Presidenta del Consejo Directivo Escolar y Directora actual del Centro Escolar Cantón Sisimitepec,

- Comunicar a los miembros del Organismo de Administración Escolar del período actual y evaluado, el contenido del presente Informe; para lo cual, deberá de dejar constancia en el Libro de Actas. Lo anterior, en un plazo máximo de 3 días hábiles al recibo del mismo.
- Liquidar los fondos pendientes del año 2023, durante el mes de enero de 2024; caso contrario, estaría incumpliendo lo legal y técnicamente establecido para el período de su liquidación.

A la Dirección Departamental de Educación de Sonsonate:

- 3. Establecer una estrategia de liquidación de los fondos transferidos a los Centros Escolares, que permita que estos liquiden en el tiempo definido de conformidad a la normativa técnica y legal, minimizando con ello el riesgo de que los fondos no sean utilizados para los fines y períodos establecidos según la transferencia realizada, en beneficio de la comunidad educativa; para ello, deberán dar cumplimiento a lo que establece el Acuerdo Nº 15-0368 "Normativa para la Liquidación y Recuperación de los Fondos que Transferidos por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología a los Organismos de Administración Escolar", respecto a elaborar una calendarización y darla a conocer a los centros educativos en el mes de noviembre de cada año, para que estos preparen la documentación respectiva para su liquidación y evitar con ello demora y falta de cumplimiento a la normativa técnica y legal que regula dicho proceso.
- 4. Implemente controles sistematizados que permitan identificar incumplimientos en los plazos de liquidación de los Organismos de Administración Escolar, reportando oportunamente los casos ante la Junta de la Carrera Docente de la jurisdicción.

12

- 5. Solicite por escrito al Ex Representante Legal y Ex Director,

 para que, en el plazo de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente de recibido el presente Informe, realice la liquidación de fondos transferidos en el año 2022 de conformidad a la documentación legal de la ejecución de los gastos; fondos que, se encuentran pendientes de liquidación por un valor de US\$16,189.75; siendo que el plazo para ello ha vencido.
- 6. De no liquidar los fondos antes dichos durante el período definido, deberá solicitar al referido servidor público, el reintegro correspondiente; caso contrario, se gestionará el caso ante la Junta de la Carrera Docente de su jurisdicción por el incumplimiento de sus funciones y la falta de obediencia a sus superiores en forma manifiesta, sin motivo justo y por tratarse de asuntos relacionados con el desempeño laboral; así como también, deberá interponer aviso ante la Fiscalía General de la República para la recuperación por la vía judicial.

Para seguimiento posterior de la Dirección de Auditoría Interna, deberán enviar la evidencia del cumplimiento y/o acciones ejecutadas de conformidad a lo indicado en las recomendaciones antes expuestas, en virtud del Art. 48 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República que establece: "Obligatoriedad de las Recomendaciones Art. 48.- Las recomendaciones de auditoría serán de cumplimiento obligatorio en la entidad u organismo, y por tanto, objeto de seguimiento por el control posterior externo."; través de la cuenta de correo electrónico V direcciondeauditoriainterna@mined.gob.sv

IX. CONCLUSIÓN DEL EXAMEN

Basados en los resultados obtenidos durante la ejecución de nuestro Examen especial a las liquidaciones de Fondos del Estado Transferidos por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a centros educativos del departamento de Sonsonate, al mes de noviembre de 2022". Centro Escolar Cantón Sisimitepec, Código de Infraestructura Nº 10676, municipio de Nahuizalco, departamento de Sonsonate, concluimos que:

 El CDE incumplió el plazo establecido para el proceso de liquidación de fondos correspondientes a transferencias del período 2021, por un valor de US\$16,307.46.

Del mismo modo, a la fecha de emisión del presente Informe, se ha incumplido en la liquidación de transferencias de fondos realizadas para el año 2022 por un total de US\$16,189.75; mientras que, por las transferencias del año 2023 determinadas como pendientes, estas deberán liquidarse a más tardar durante el mes de enero de 2024.

13

- 2. Respecto al uso de los fondos por las transferencias liquidadas ante la DDE de Sonsonate, corresponde a ellos la responsabilidad de verificar que los gastos hayan sido utilizados para los fines establecidos.
- 3. A nivel institucional, no existe un mecanismo que fortalezca el control interno en la administración de los fondos locales, que controle de forma automatizada por medio de un sistema, la ejecución de los gastos que realizan las instituciones educativas y que facilite el monitoreo en línea, en tiempo real.

X. PÁRRAFO ACLARATORIO

El presente Informe se refiere únicamente a la auditoría por "Examen Especial a las liquidaciones de Fondos del Estado Transferidos por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a centros educativos del departamento de Sonsonate, al mes de noviembre de 2022", del Centro Escolar Cantón Sisimitepec, Código de Infraestructura Nº 10676, municipio de Nahuizalco, departamento de Sonsonate.

XI. AGRADECIMIENTOS

Hacemos extensivo nuestro agradecimiento al personal de la Dirección Departamental de Educación de Sonsonate y a los miembros del Organismo de Administración Escolar del Centro Escolar Cantón Sisimitepec, Código de Infraestructura Nº 10676, municipio de Nahuizalco, departamento de Sonsonate, por el apoyo brindado en la ejecución de la auditoría.

XII. LUGAR Y FECHA

San Salvador, 18 de enero de 2024.

XIII. FIRMA DE LA RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

DIOS UNIÓN LIBERTAD

Directora de Auditoría Interna
Dirección de Auditoría Interna, MINEDUCYT
direcciondeauditoriainterna@mined.gob.sv

14

/ersión Pública

XIV. PERSONAL AUDITOR Y/O FUNCIONARIO QUE EJECUTÓ LA AUDITORÍA

•	Directora de Auditoría Interna.
•	Gerente de Auditoría de Gestión.
•	, Jefe de Departamento de Auditoría.
•	Coordinadora Técnica de Auditoría (Apoyo en
Auditoría).	



Anexo Nº 1 Detalle de Miembros del Organismo de Administración Escolar

Miembros del Organismo de Administración Escolar (Del 12/9/2023 al 12/9/2025)

Nombre:	Cargo:	Período:
	Presidenta Propietaria, Directora	2023-2025
-	Tesorero Propietario, Padre de Familia	2023-2025
	Consejal Propietaria, Profesora	2023-2025
_	Secretaria Propietaria, Profesora	2023-2025
-	Consejal Propietaria, Madre de Familia	2023-2025
_	Consejal Propietaria, Madre de Familia	2023-2025
-	Consejal Propietaria, Alumna	2023-2025
	Consejal Propietaria, Alumna	2023-2025

FUENTE: Sistema de Modalidades de Administración Escolar Local-SMAEL Seguimiento Financiero

Miembros del Organismo de Administración Escolar (Del 29/07/2021 al 29/07/2023)

Nombre:	Cargo:	Período:
	Presidente Propietario, Director	2021-2023
	Tesorera Propietaria, Madre de Familia	2021-2023
	Consejal Propietario, Profesor	2021-2023
	Secretario Propietario, Profesor	2021-2023
	Consejal Propietaria, Madre de Familia	2021-2023
	Consejal Propietaria, Madre de Familia	2021-2023
	Consejal Propietaria, Alumna	2021-2023
	Consejal Propietaria, Alumna	2021-2023

FUENTE: Sistema de Modalidades de Administración Escolar Local-SMAEL Seguimiento Financiero

Miembros del Organismo de Administración Escolar (Del 04/07/2019 al 04/07/2021)

Nombre:	Cargo:	Período:
	Presidente Propietario, Director	2019-2021
	Tesorera Propietaria, Madre de Familia	2019-2021
	Consejal Propietario, Profesora	2019-2021
	Secretario Propietaria, Profesora	2019-2021
	Consejal Propietaria, Madre de Familia	2019-2021
	Consejal Propietario, Padre de Familia	2019-2021
	Consejal Propietario, Alumno	2019-2021
	Consejal Propietaria, Alumna	2019-2021

FUENTE: Sistema de Modalidades de Administración Escolar Local-SMAEL Seguimiento Financiero

Anexo Nº 2

Detalle de transferencias de fondos realizadas al Centro Escolar Cantón Sisimitepec

Años: 2021, 2022 y 2023

2021

1.0.44	ECIVIÉC E COVIÉC	MINISTERIO	DE EDUC	ACION			
140	4 D. V	MODALIDADES DE ADMI	NISTRACION E	SCOLAR LOCAL			
	ная	AVANCE DE TRANSFEREN					
		share a transference in the DATE in the Control of	The state of the				
		TO: SONSONATE					
		70: 10676 CENTRO ESCOLAR CANTÓN SISIMITEPEC		Marino d'Hamano	#REQUERIMIENTO	#PLANI	AND PROPER PAGE
		COMPONENTE	PHENTE	MONTO \$ ESTADO	Complete State Sta		PP PECHA PAGE
11518	2180	OPERACIÓN Y PENCIONAMIENTO DEL CENTRO EDICATIVO 2021, RUBBO: SALARIOS-BÁSICA	COES	\$H2H.71 PAGADA	B03-02497-21	02987	1 24/2/2002
				\$828.71 PAGADA			2 23/3/2021
				\$845.58 PAGADA			4 27/4/2821
2171	2212	OPERACIÓN Y PUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDICATIVO 2021, RUBRO: SALARIOS-BÁSICA	COES	\$820.71 PAGADA	203-02517-21	03048	1 9/7/3821
				\$820.71 PAGADA			2 27/7/2021
				SH45.58 PAGADA			3 27/8/2021
		TOTALES: ASIGNADO	\$4,974.00	\$4,974.00 SALEX		.00 *	
O.RECIBO	PRECARGA	COMPONENTE	PHENTE	MONTO \$ ESTADO	*REQUERIMIENTO	#PLANI	1PP PECHI PAGO
1820	2189	OPERACION Y PRINCIONAMIENTO DEL CENTRO EDRICATIVO 2021 RUBRO PENCIONAMIENTO-BASICA	COES	\$1,588.88 PAGADA	303-02502-21	03025	1 26/5/2021
2449	2224	OPERACION Y PENCIONAMIENTO DEL CENTRO EURCATIVO 2021 RIBRO PENCIONAMIENTO-BASICA	COES	\$1,500.00 PAGADA	203-02528-21	03063	1 24/9/2821
		TOTALES: ASIGNADO	\$3,000.00	\$3,000.00 SALDO		.00 *	
o.RECIBO	PRECARGA	COMPONENTE	PHENTE	MONTO \$ ESTADO	PREQUERIMIENTO	#PLANI	PPP PECHA PAGO
2106	2210	PROYECTO ADICIONAL: ATENCIÓN AL DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO 2021	COES	\$2,683.32 PAGADA	203-02515-21	03022	1 27/5/282
				92,683.32 PAGADA			2 25/6/2021
				\$2,682.28 PAGADA			3 27/7/2021
		TOTALES: ASIGNADO	\$7, нян. на	\$7,888.84 SALDO		.00	
o.BECIBO	PRECARGA	COMPONENTE	PHENTE	MONTO \$ ESTADO	#REQUERIMIENTO	#PLANI	#PP PECHA PAGO
	2246	OPERACION Y PENCIONAMIENTO DEL CENTRO ELECATIVO 2021 RUBRO: SALARIOS-BASICA (11-1)	COES	\$444.62 PAGADA	E03-02532-21	03072	1 24/11/2021
2761							

FUENTE: Sistema de Modalidades de Administración Escolar Local-SMAEL Seguimiento Financiero

17

Ref. IA/NA-030-2022

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA: "Examen Especial a las liquidaciones de Fondos del Estado Transferidos por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a centros educativos del departamento de Sonsonate, al mes de proviembre de 2022, con actualización al estado de fondos pendientes de liquidar al 13 de enero de 2024". Centro Escolar Cantón Sisimitepec, Código de Infraestructura Nº 10676, municipio de Nahuizalco, departamento de Sonsonate.



MINISTERIO DE EDUCACION

MODALIDADES DE ADMINISTRACION ESCOLAR LOCAL AVANCE DE TRANSFERENCIAS POR CENTRO EDUCATIVO

DEPARTAMENTO: SONSONATE

CENTRO EDUCATIVO: 10676 CENTRO ESCOLAR CANTÓN SISIMITEPEC No.RECIBO PRECARGA COMPONENTE PUENTE MONTO \$ ESTADO PREQUERIMIENTO PPLANT #PP PECHA PAGO OPERACION Y PUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2022 GOES RUBRO: SALARIOS-BÁSICA \$941.69 PAGADA B03-02538-22 1 24/2/2022 2261 42866

\$941.69 PACADA 2 25/3/2022

4 28/4/2022 \$978.23 PAGADA

OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2022 GOES RUBBO: SALARIOS-BÁSICA 1 13/7/2022 \$941.72 PAGADA 43449 2282 B03-02581-22 03130

\$941.72 PAGADA

\$978.26 PAGADA

SALDO

		TOTALEST	ASIGNADO \$5,787.31	\$5,707.31 SALDO	-	.00 *	
No.RECIBO	PRECARGA	COMPONENTE	PHENTE	MONTO \$ ESTADO	PREQUERIMIENTO	FPLANT	IPP PECHA MAGO
43141		OPERACION Y PUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDICI RUBRO: PUNCIONAMIENTO-BASICA	ATIVO 2022 GOES	\$1,500.00 PAGADA	B03-02549-22	03132	1 13/7/2022

		TOTALES:	ASIGNADO \$1,500.00	\$1,500.00	SALDO	-	.00		
No.RECIBO	PRECARGA	COMPONENTE	PHENTE	MONTO \$ EST	CODAT	PREQUERIMIENTO	PLANT	IPP PECH	A SAGO
43720	2289	OPERACIÓN Y PUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUC RUBRO: PUNCIONAMIENTO-BÁSICA (11-81)	ATIVO 2022 GOES	\$1,500.00 PA	CADA	B03-02588-22	03161	1 23/1	10.72

		TOTALES: ASIGNA	00\$1,500.00	\$1,500.00 SALDO		00	
No.RECIBO	PRECARGA	COMPONENTE	PHENTE	MONTO \$ ESTADO	PREQUERIMIENTO	#PLANT	FPP FECHA MAGO
43994	2297	PROYECTO ADICIONAL: APOYO AL DESARROLLO INPANTIL TEMPRANO 2022	COES	\$2,469.21 PAGADA	B03-02589-22	03125	1 29/6/2022

					\$2,469.21 PAGADA			2	28/7/2012	
No.	RECIBO	PRECARGA	COMPONENTE	PUENTE	MONTO \$ ESTADO	PREQUERIMIENTO	#PLANT	100	PECHA INCA	
439	94	2297	PROYECTO ADICIONAL: APOYO AL DESABROLLO INPANTIL TEMPRANO 2022	COES	\$2,544.02 PAGADA	B03-02589-22	03125	3	7/9/2022	1

ASIGNADO \$7,482.44 \$7,482.44

TOTALES:

FUENTE: Sistema de Modalidades de Administración Escolar Local-SMAEL Seguimiento Financiero.



18

Ref. IA/NA-030-2022

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA: "Examen Especial a las liquidaciones de Fondos del Estado Transferidos por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a centros educativos del departamento de Sonsonate, al mes de noviembre de 2022, con actualización al estado de fondos pendientes de liquidar al 13 de enero de 2024". Centro Escolar Cantón Sisimitepec, Código de Infraestructura № 10676, municipio de Nahuizalco, departamento de Sonsonate.



MINISTERIO DE EDUCACION

MODALIDADES DE ADMINISTRACION ESCOLAR LOCAL AVANCE DE TRANSFERENCIAS POR CENTRO EDUCATIVO

DEPARTAMENTO: SONSONATE

CENTRO EDUCATIVO: 10676 CENTRO ESCOLAR CANTÓN SISIMITEPEC

No.RECI	BO PRECAR	GA COMPONENTE	FUENTE	MONTO \$ ESTADO	#REQUERIMIENT	O #PLANI	#PP	FECHA PAGO
44226	2351	OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO, RUBRO: SALARIOS 2023 - BÁSICA	GOES	\$2,875.83 PAGADA	B03-02612-23	03231	1	11/10/2023
44830	2380	OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO, RUBRO: SALARIOS 2023 - BÁSICA	GOES	\$957.43 PAGADA	B03-02629-23	03217	1	27/7/2023
				\$1,943.86 PAGADA			6	11/10/2023
		TOTAL PAYOU	100 to 100 to	Ar man 42 avena		00 t		

		TOTALES: A	ASIGNADO \$5,777.12	\$5,777.12 SALDO	. UU *	
No.RECI	BO PRECAR	GA COMPONENTE	FUENTE	HONTO \$ ESTADO	#REQUERIMIENTO #PLANI	#PP FECHA PAGO
45082	2397	OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO	GOES	\$450.00 PAGADA	B03-02639-23 03236	1 19/10/:023

TOTALES: ASIGNADO \$3,000.00

\$2,550.00 PAGADA

\$3,000.00 SALDO .00

FUENTE: Sistema de Modalidades de Administración Escolar Local-SMAEL Seguimiento Financiero



Versión Públi

Anexo Nº 3

Fondos del Estado transferidos por el MINEDUCYT al Centro Escolar Cantón Sisimitepec, pendientes de liquidación (Dato al 13 de enero de 2024)

2021

MINISTERIO DE EDUCACION

SISTEMA DE LIQUIDACION DE TRANSFERENCIAS POR COMPONENTE Listado de Entidades Educativas, monto a liquidar y Estado de liquidación. Departamento: SONSONATE



13/01/202

FUENTE: GOES

MUNICIPIO: NAHUIZALCO MODALIDAD: CDE

No.	Código	Entidad Educativa	Componente	Año	Fecha Liquida	Monto	Estado
1	10676	CENTRO ESCOLAR CANTÓN SISIMITEPEC	OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2021, RUBRO: SALARIOS-BÁSICA	2021	00/00/0000	4,974.00	No Liquidado
2	10676	CENTRO ESCOLAR CANTÓN SISIMITEPEC	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2021 RUBRO FUNCIONAMIENTO BASICA	2021	00/00/0000	3,000.00	No Liquidado
3	10676	CENTRO ESCOLAR CANTÓN SISIMITEPEC	PROYECTO ADICIONAL: ATENCIÓN AL DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO 2021	2021	00/00/0000	7,888.84	No Liquidado
4	10676	CENTRO ESCOLAR CANTÓN SISIMITEPEC	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2021 RUBRO: SALARIOS-BASICA (11-1)	2021	00/00/0000	444.62	No Liquidado
			Componente: 4		Sub Total:	16,307.46	
			Sub total Mur	nicipio N	IAHUIZALCO :	16,307.46	
				Sub to	otal Fuente:	16,307.46	
			Total	por De	partamento:	16,307.46	

FUENTE: Sistema de Liquidación de Componente en Concepto de Presupuesto Escolar (Liquidación Central)

2022

MINISTERIO DE EDUCACION

SISTEMA DE LIQUIDACION DE TRANSFERENCIAS POR COMPONENTE Listado de Entidades Educativas, monto a liquidar y Estado de liquidación. Departamento: SONSONATE



13/01/2024

FUENTE: GOES

MUNICIPIO: NAHUIZALCO

MODALIDAD: CDE

No.	Código	Entidad Educativa	Componente	Año	Fecha Liquida	Monto	Estado
1	10676	CENTRO ESCOLAR CANTÓN SISIMITEPEC	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2022 RUBRO: SALARIOS-BÁSICA	2022	00/00/0000	5,707.31	No Liquidado
2	10676	CENTRO ESCOLAR CANTÓN SISIMITEPEC	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2022 RUBRO: FUNCIONAMIENTO BÁSICA	2022	00/00/0000	1,500.00	No Liquidado
3	10676	CENTRO ESCOLAR CANTÓN SISIMITEPEC	OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2022 RUBRO: FUNCIONAMIENTO BÁSICA	2022	00/00/0000	1,500.00	No Liquidado
4	10676	CENTRO ESCOLAR CANTÓN SISIMITEPEC	PROYECTO ADICIONAL: APOYO AL DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO 2022	2022	00/00/0000	7,482.44	No Liquidado
		N	Componente: 4		Sub Total:	16,189.75	
			Sub total Mun	icipio N	AHUIZALCO:	16,189.75	
				Sub to	otal Fuente:	16,189.75	
			Total	por De	partamento:	16,189.75	

FUENTE: Sistema de Liquidación de Componente en Concepto de Presupuesto Escolar (Liquidación Central)

20

Ref. IA/NA-030-2022

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA: "Examen Especial a las liquidaciones de Fondos del Estado Transferidos por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a centros educativos del departamento de Sonsonate, al mes de noviembre de 2022, con actualización al estado de fondos pendientes de liquidar al 13 de enero de 2024". Centro Escolar Cantón Sisimitepec, Código de Infraestructura Nº 10676, municipio de Nahuizalco, departamento de Sonsonate.

MINISTERIO DE EDUCACION

SISTEMA DE LIQUIDACION DE TRANSFERENCIAS POR COMPONENTE





SONSONATE

COMPONENTE: OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO, RUBRO: SALARIOS 2023 - BÁSICA



17/01/2024

FUENTE: GOES
MODALIDAD: CDE

MUNICIPIO: NAHUIZALCO

Codigo			Entidad Educativa		Monto Pagado(\$)	Estado
10676	CENTR	RO ESCOLAR CAN	TÓN SISIMITEPEC		5,777.12	No liquidado
Nº Centr	08:	1	Sub total Municipio NAHUIZALCO:		5,777.12	
Nº Centr	08:	1		Sub total Fuente:	5,777.12	
Nº Centr	08:	1		Sub total Bono:	5,777.12	

COMPONENTE: OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO, RUBRO: FUNCIONAMIENTO 2023 - BÁSICA

FUENTE: GOES MODALIDAD: CDE

MUNICIPIO: NAHUIZALCO

Codigo		Entidad Educativa		Monto Pagado(\$)	Estado
10676 CEN	ITRO ESCOLAR CA	NTÓN SISIMITEPEC		3,000.00	No liquidado
Nº Centros:	1	Sub total Municipio NAHUIZALCO:		3,000.00	- Andrews and
Nº Centros:	1		Sub total Fuente:	3,000.00	
Nº Centros:	1		Sub total Bono:	3,000.00	
N' Centros:	2		Total por Departamento:	8,777.12	

FUENTE: Sistema de Liquidación de Componente en Concepto de Presupuesto Escolar (Liquidación Central)



Versión Pút

Versión Pública

Anexo Nº 4 Reporte de Cuentas Bancarias del Centro Escolar Cantón Sisimitepec

extraction of the second of th	MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CUNCIA Y TECNOLOGÍA		ORGANISMOS	DE ADMINIST	E EDUCACION PRACION ESCOLAR LOCA AS POR CENTRO EDUCATI		Fecha: 13/1/	2024
Codigo Entidad	Centro Educativo	Departamento	Nombre Banco	Numero Cuenta	Nombre Cuenta	Fecha Creación / Cierre	Tipo Cuenta Abono	Estado Cuenta
	CENTRO ESCOLAR CANTÓN SISIMITEPEC	03- SONSONATE			C.D.E. CENTRO ESCOLAR CANTON SISIMITEPEC	00/00/0000	1- CALIDAD	ACTIVA
	CENTRO ESCOLAR CANTÓN SISIMITEPEC	03- SONSONATE			C.D.E. CENTRO ESCOLAR CANTON SISIMITEPEC	00/00/0000	1- CALIDAD	MACTIVA
20000	CENTRO ESCOLAR CANTÓN SISIMITEPEC	03- SONSONATE			CDE CENTRO ESCOLAR CTON. SISMITEPEC, JINAHUIZALCO	00/00/0000	2- FANTEL	INACTIVA

FUENTE: Sistema de Modalidades de Administración Escolar Local-SMAEL Seguimiento Financiero.

